

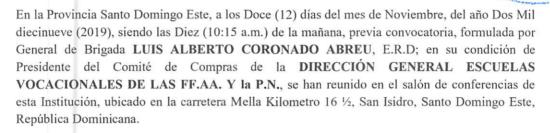
## REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N. SANTO DOMINGO ESTE

## TODO POR LA PATRIA "AÑO FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Acto Administrativo Número Veinticinco (25).

## ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITE DE COMPRA



PRIMERO: Los integrantes de dicho organismo, presidido por el General de Brigada LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D; Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, Presidente; Coronel Contador ELVIS ALBERTO MUÑOZ PERALTA, E.R.D., Sub-Director Financiero, Miembro; Coronel FAUSTO DE LOS SANTOS PEREZ Y PEREZ, E.R.D., (DEM), Enc. de Abastecimiento y Logística, Miembro, Coronel JOSE FCO MEJIA MARTINEZ, E.R.D., Sub-Director Jurídico, Secretario; y el Coronel FAUSTO R. LEONARDO MALDONADO., E.R.D. Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro.

SEGUNDO: Con la finalidad de determinar la calidad, precios y suplidor que será seleccionado mediante el procedimiento de referencia número DIGEV-CCC-CP-2019-0025 (COMPARACIÓN DE PRECIOS) para la adquisición de ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019.

TERCERO: En el cual participaron las entidades comerciales: a) LUVITER COMERCIAL, SRL, entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyas entidad moral, a través de las personas físicas que ostentaron sus respectivas representaciones, procedieron a presentar de forma individual, la propuesta.

CUARTO: Presentada por cada uno de los suplidores, a cuyo respecto, los integrantes de esta comisión, previo análisis de las ofertas e informe pericial decidimos a unanimidad, seleccionar la firma, LUVITER COMERCIAL, RNC: 1-23-013762; para suplir lo referido, ascendente a un monto de RD\$1,199,200.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS PESOS CON 00/100), por ser la entidad que ha presentado la oferta conveniente y se ajustada a los requerimientos perseguidos por esta Institución.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, a doce (12) días del mes de noviembre, del año Dos Mil Diecinueve (2019), procedemos a firmar el Acto Número veinticinco (25).

FAUSTO R. LEONARDO MALDONADO,

Enc. de Libre Acceso a la Información,

Dr. JOSE FCO. MEJIA MARTINEZ,

Coronel Abogado, E.R.D. Sub-Director Jurídico.

Secretario.

FAUSTO DE LOS SANTOS PEREZ Y PEREZ,

Coronel, E.R.D. (DEM)

Enc. de Abastecimiento y Logistica.

Miembro.

ELVIS A. MUÑOZ PERALTA,

Coronel Contador, E.R.D

Sub-Director Financiero.

Miembro.

UIS ALBERTO CORONADO ABREU

General de brigada, E.R/D. Director General (DIGEV).



YO, DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el No.2421, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los integrantes del comité de compras de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, señores, General de Brigada LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D., Presidente; Coronel Contador ELVIS A. MUÑOZ PERALTA, Miembro; Coronel FAUSTO DE LOS SANTOS PEREZ Y PEREZ. Miembro; Coronel Abogado JOSE FCO. MEJIA MARTINEZ, E.R.D., Secretario; y el Coronel FAUSTO R. LEONARDO MALDONADO, E.R.D., Miembro, quienes firmaron bajo la fe del juramento y me expresaron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fé y crédito. En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Noviembre, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS

Notario Publico